

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACUERDO Núm. A/134/2024 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se declara la caducidad de 137 (ciento treinta y siete) permisos de comercialización y expendio al público de petrolíferos de conformidad con el artículo 55, fracción I, inciso b) de la Ley de Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

ACUERDO Núm. A/134/2024

ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DE 137 (CIENTO TREINTA Y SIETE) PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.

RESULTANDO

PRIMERO. (Otorgamiento de permisos de petrolíferos). Que, la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) otorgó a diversas personas físicas y morales permisos de comercialización y expendio al público de petrolíferos, los cuales serán precisados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. (Régimen vigente de la actividad permitida). Que, de conformidad con los artículos 48, fracción II, 81, fracción I inciso e) y Décimo primero transitorio, fracción II, de la Ley de Hidrocarburos (LH), a partir del 1° de enero de 2016, la Comisión es la autoridad competente para otorgar permisos de comercialización y expendio al público de petrolíferos en territorio nacional.

TERCERO. Que, en ejercicio de las facultades de supervisión con las que cuenta la Comisión respecto de las actividades reguladas, respecto al cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentran sujetos los titulares de permisos de comercialización y expendio al público de petrolíferos (los Permisarios) de conformidad con la LH, el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos (el Reglamento) y el propio título de permiso, la Unidad de Hidrocarburos (UH) de la Comisión con base en la información presentada por parte de los Permisarios¹, identificó un total de 137 expedientes electrónicos asociados a cada uno de los permisos identificados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo, respecto de los cuales no se reportaron actividades de compra - venta de petrolíferos en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, al no obrar constancia o registro alguno en los expedientes indicados, que acreditara la realización de la actividad conferida en el título de permiso.

CUARTO. Derivado de lo anterior, en estricto cumplimiento a la garantía de audiencia establecida en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en los artículos 54 y 58 del Reglamento; y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con fecha de 19 de julio de 2024, la UH requirió mediante oficio notificado a través de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE)², a los titulares de los 137 permisos a los que se refiere el Considerando Cuarto del presente Acuerdo, para que en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles exhibieran la documentación que acreditara la realización de la actividad permitida, e hicieran las manifestaciones que estimaran conducentes a efecto de desvirtuar la actualización de la caducidad de los permisos, en términos de lo dispuesto en la fracción I, inciso b), del artículo 55 de la LH.

¹ Los permisionarios de comercialización y expendio de petrolíferos tienen la obligación de reportar información con base en el Acuerdo A/014/2018 por el que la Comisión Reguladora de Energía actualiza los formatos para el cumplimiento de obligaciones referentes a las actividades de almacenamiento, distribución, comercialización, expendio de petrolíferos, en consistencia con la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos emitida por la Secretaría de Energía. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril de 2018.

² Con fecha 28 de septiembre de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las REGLAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA y con fecha 6 de junio de 2014, se publicó en el DOF la Resolución por la que se modifica la diversa por la que se expidieron las Reglas generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Reguladora de Energía.

La Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Reguladora de Energía (OPE), es una herramienta tecnológica, instrumentada por medio del portal de Internet que permite a las personas legalmente acreditadas -previamente ante la Comisión-, enviar promociones electrónicas y, a su vez, permite a la Comisión realizar actuaciones electrónicas.

Es de mencionar que, para el uso de la OPE, las personas deberán cumplir con lo siguiente:

ANEXO 1. REGLAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALIA DE PARTES ELECTRONICA DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA

TERCERO. - Para la utilización de la OPE, las personas legalmente acreditadas deberán cumplir con los requisitos siguientes: [...]

III. **Contar con una dirección de correo electrónico, la cual servirá como nombre de usuario para poder hacer uso de la OPE y, en su caso, para recibir mensajes de datos y documentos electrónicos [...]**

ANEXO 2 RES/194/2014. Formato de carta de aceptación de uso exclusivo de medios de comunicación electrónica

[...]

VI. **Desde este momento acepto que cualquier notificación, citatorio o requerimiento de documentación e información me sean realizados a través del portal de la OPE, las cuales surtirán efectos como si hubieran sido realizadas por medio documental en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, siempre que estén firmadas electrónicamente.**

VII. Para efectos de la fracción anterior, acepto consultar el tablero electrónico de la OPE, al menos los días martes y jueves de cada semana, o bien el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil; y en caso de no hacerlo, se tendrá por hecha la notificación a partir del día hábil siguiente al en que haya estado disponible dicha notificación en el tablero electrónico.

VIII. Asimismo, acepto darme por notificado de las actuaciones electrónicas que emita la Comisión en el mismo día en que consulte el tablero electrónico de la OPE. [...]"

QUINTO. Que, una vez concluido el plazo otorgado para desahogar el requerimiento de información y ejercer la garantía de audiencia a la que se hace referencia en el Resultando Cuarto anterior, la UH revisó y analizó conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento y en los títulos de permiso, que los Permisarios no realizaron manifestaciones o envío de documentos con el fin de acreditar que no se actualizaba la hipótesis prevista en el artículo 55, fracción I, inciso b), de la LH.

SEXTO. De la revisión y análisis al total de los 137 expedientes asociados a los permisos identificados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo, se advirtió que los Permisarios no ejercieron la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión a la que se hace referencia en el Resultando Cuarto. **Por lo cual, se concluye que, 137 Permisarios no han realizado la actividad correspondiente de comercialización o expendio al público de petrolíferos por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales.**

SÉPTIMO. Con fecha de 03 de septiembre de 2024, la UH mediante oficios remitidos a través de la OPE informó a los 137 Permisarios a los que se hace referencia en el Considerando Cuarto del presente que, en términos de lo establecido en la fracción XXI, del artículo 33 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, previa revisión de la Unidad de Asuntos Jurídicos conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción II, del indicado Reglamento, remitiría el expediente al Órgano de Gobierno de la Comisión, para que emitiera la determinación que conforme a derecho correspondiera, ante la actualización de la hipótesis prevista en el artículo 55, fracción I, inciso b), de la LH.

OCTAVO. Que, mediante oficio número UH-250/82150/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, la UH remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos los expedientes relacionados con los 137 Permisarios, en los que constató que no obra constancia o registro alguno que acredite la realización de la actividad conferida en los títulos de permiso, por un periodo consecutivo de al menos 365 días naturales, con fecha de revisión del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

CONSIDERANDO

PRIMERO. (Naturaleza Jurídica de la Comisión). Que, la Comisión es una dependencia de la Administración Pública Federal, con autonomía técnica, operativa y de gestión, con personalidad jurídica y con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, tal como lo disponen los artículos 28, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción II y 3 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME).

SEGUNDO. (Facultad de regulación, supervisión y vigilancia). Que, de conformidad con los artículos 22, fracciones II y V y 42 de la LORCME; 1, 2 fracción IV, 54 fracción III, 55 fracción I, inciso b), 81 fracción I, inciso e) de la LH; y 5 fracción V, del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos (reglamento); corresponde a la Comisión, en el ámbito de su competencia, regular, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de permisos de comercialización y expendio de petrolíferos, terminar los permisos por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 54 de la LH, así como imponer las sanciones respecto de los actos u omisiones que den lugar a ello de conformidad con las leyes aplicables.

TERCERO. (Caducidad como forma de terminación del permiso). Que, la caducidad es una forma de extinción jurídica de los derechos que desencadena sus efectos por la mera conclusión del tiempo o de un plazo previamente determinado en la Ley o en el permiso respectivo. En este sentido, los artículos 54, fracción III y 55 fracción I incisos a) y b) de la LH prevén como supuesto de terminación de los permisos la caducidad, la cual procede en los siguientes supuestos:

- I. No ejercer los derechos conferidos en el título del permiso en el plazo que para tal efecto se establezca en el mismo, o
- II. A falta de plazo, por un periodo consecutivo de trescientos sesenta y cinco días naturales.

En ambos casos, la caducidad de los permisos es la consecuencia que la LH impone a los permisionarios de las actividades reguladas por la inactividad en el ejercicio de los derechos que los títulos de permiso les confieren. Cabe destacar que los efectos de la caducidad que prevé el artículo 55, fracción I, inciso b), de la LH son declarativos; por lo que para su procedencia es necesario que se actualicen los siguientes supuestos:

- a. La existencia de un derecho que habilite a una persona para la realización de alguna de las actividades reguladas por la LH mediante el permiso respectivo;
- b. Que los titulares de los permisos hayan dejado de ejercer los derechos que les confieren los mismos durante trescientos sesenta y cinco días naturales consecutivos.
- c. La revisión y constatación por parte de la Comisión de la inactividad en los expedientes electrónicos asociados a los permisionarios, a efecto de dar certeza sobre el transcurso del tiempo que dio lugar a su configuración.

CUARTO. (Actualización del supuesto de caducidad). Que, la Comisión revisó y analizó la documentación existente en los expedientes electrónicos y físicos asociados a cada uno de los permisos materia del presente Acuerdo, y previo otorgamiento de la garantía de audiencia concluye que, en el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, 137 Permisarios no han realizado la actividad conferida en los títulos de permiso.

En este sentido, conforme a los actos de supervisión y vigilancia realizados por la Comisión, se determina que no se ejercieron los derechos conferidos en el título de permiso en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, por lo que puede colegirse que los Permisarios identificados en el presente Considerando, se encuentran inactivos y no realizaron actos tendientes a conservar sus derechos, situación que se prolongó por un periodo consecutivo de más de 365 días naturales de conformidad con las circunstancias particulares que se describen en la siguiente tabla:

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
1	Gasolinera Marina Foy Tampamachoco, S.A. de C.V.	PL/10573/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68535/2024 y UH-250/79682/2024
2	Estacion Los 2 Laredos, S.A. de C.V.	PL/7110/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68667/2024 y UH-250/79684/2024
3	Atemajac Gasolinera y Lubricantes, S.A. de C.V.	PL/9568/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68717/2024 y UH-250/79685/2024
4	Díaz Gas, S.A. de C.V.	PL/20038/EXP/ES/2017	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68606/2024 y UH-250/79686/2024
5	Mer de Chihuahua, S.A. de C.V.	PL/2304/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68617/2024 y UH-250/79687/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
6	Elsa Iliana Ramirez Elizondo	PL/10274/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68534/2024 y UH-250/79688/2024
7	Estacion de Servicio Dima, S.A. de C.V.	PL/3597/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68631/2024 y UH-250/79689/2024
8	Cesar Beltran Salas	PL/7770/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68682/2024 y UH-250/79690/2024
9	Feliciano Feregrino Herrera	PL/11444/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68723/2024 y UH-250/79691/2024
10	Gaservicio Maestros, S.A. de C.V.	PL/19173/EXP/ES/2016	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68604/2024 y UH-250/79692/2024
11	Corpmez Gasoservicio, S.A. de C.V.	PL/7792/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68683/2024 y UH-250/79693/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
12	Servicio Magusa, S.A. de C.V.	PL/11373/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68561/2024 y UH-250/79694/2024
13	Servicio Magusa, S.A. de C.V.	PL/11375/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68563/2024 y UH-250/79695/2024
14	Servicio Magusa, S.A. de C.V.	PL/12615/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68579/2024 y UH-250/79696/2024
15	Servicio Magusa, S.A. de C.V.	PL/13359/EXP/ES/2016	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68598/2024 y UH-250/79697/2024
16	Servicio Magusa, S.A. de C.V.	PL/12071/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68575/2024 y UH-250/79698/2024
17	Servicios Victoria, S.A. de C.V.	PL/2188/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68611/2024 y UH-250/79699/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
18	Servicios Victoria, S.A. de C.V.	PL/2193/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68612/2024 y UH-250/79700/2024
19	Gasolinera División Zapata, S.A. de C.V.	PL/10248/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68532/2024 y UH-250/79701/2024
20	Observatorio SA	PL/3154/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68624/2024 y UH-250/79702/2024
21	Maria Ana Tato Deza	PL/3155/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68625/2024 y UH-250/79703/2024
22	Maria Josefina Rodriguez Gutierrez	PL/3156/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68626/2024 y UH-250/79704/2024
23	Servicio Gasolinero Integral Maya, S.A. de C.V.	PL/3157/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68627/2024 y UH-250/79705/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
24	Parador y Servicios Santa Rosa, S.A. de C.V.	PL/12069/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68724/2024 y UH-250/79706/2024
25	Yuyo Comercial, S.A. de C.V.	PL/10067/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68528/2024 y UH-250/79707/2024
26	Maria Socorro Ortega Hernandez	PL/10144/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68529/2024 y UH-250/79708/2024
27	Servicio Rod-Gar, S.A. de C.V.	PL/10581/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68536/2024 y UH-250/79710/2024
28	Autoservicio Cachanilla, S.A. de C.V.	PL/10697/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68541/2024 y UH-250/79711/2024
29	Amanda Berenice Arriaga Colin	PL/10734/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68542/2024 y UH-250/79712/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
30	Servicios Grupo Aguila, S.A. de C.V.	PL/10741/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68543/2024 y UH-250/79713/2024
31	Servicios Grupo Aguila, S.A. de C.V.	PL/10743/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68544/2024 y UH-250/79714/2024
32	Servicios Grupo Aguila, S.A. de C.V.	PL/10744/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68545/2024 y UH-250/79715/2024
33	Grupo Autopista, S.A. de C.V.	PL/10989/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68550/2024 y UH-250/79718/2024
34	Gasolineria La Hacienda de Xico, S.A. de C.V.	PL/10990/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68551/2024 y UH-250/79719/2024
35	Servicio Express Del Valle de Chalco, S.A. de C.V.	PL/10992/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68552/2024 y UH-250/79720/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
36	Gasolinera El Aguila, S.A. de C.V.	PL/10995/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68554/2024 y UH-250/79722/2024
37	Gasolinera Estrella Del Cielo, S.A. de C.V.	PL/11013/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68555/2024 y UH-250/79723/2024
38	David Sanchez Malagon	PL/11255/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68557/2024 y UH-250/79724/2024
39	Emerano Lataban Martinez	PL/11270/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68558/2024 y UH-250/79725/2024
40	Estacion de Servicio Via Corta, S.A. de C.V.	PL/11363/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68560/2024 y UH-250/79727/2024
41	Cesar Arnoldo Rodriguez Bustamante	PL/11374/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68562/2024 y UH-250/79728/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
42	Estación de Servicio 4 Hermanos, S.A. de C.V.	PL/11417/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68564/2024 y UH-250/79729/2024
43	Energeticos Daza, S.A. de C.V.	PL/11493/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68565/2024 y UH-250/79730/2024
44	Servicio Aviacion, S.A. de C.V.	PL/11969/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68568/2024 y UH-250/79732/2024
45	Servicio Rios Salinas, S.A. de C.V.	PL/11972/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68569/2024 y UH-250/79733/2024
46	Servicio Rios Salinas, S.A. de C.V.	PL/11973/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68570/2024 y UH-250/79735/2024
47	Clemente Felix Lopez Alvarez	PL/12064/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68573/2024 y UH-250/79736/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
48	Servicio La Mangana, S.A. de C.V.	PL/12630/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68580/2024 y UH-250/79737/2024
49	Servicio Cascanes, S.A. de C.V.	PL/12681/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68581/2024 y UH-250/79738/2024
50	Gasolinera Amaquemecan, S.A. de C.V.	PL/12717/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68585/2024 y UH-250/79739/2024
51	Ernesto Monreal Cañez	PL/12738/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68587/2024 y UH-250/79740/2024
52	Consortio Gasolinero Istmo Americano, S.A. de C.V.	PL/12782/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68589/2024 y UH-250/79741/2024
53	Estacion de Servicio Axtla, S.A. de C.V.	PL/12807/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68591/2024 y UH-250/79742/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
54	Oralia Adame Gonzalez	PL/12845/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68592/2024 y UH-250/79743/2024
55	Jose Gilberto Urzua Rivera	PL/12846/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68593/2024 y UH-250/79745/2024
56	Roligas, S.A de C.V	PL/13095/EXP/ES/2016	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68596/2024 y UH-250/79747/2024
57	Servicio Nuevo Chupicuaro, S.A. de C.V.	PL/1552/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68601/2024 y UH-250/79748/2024
58	Ecogasolineria Nova, S.A. de C.V.	PL/19840/EXP/ES/2017	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68605/2024 y UH-250/79749/2024
59	Servicio Percogas, S.A. de C.V.	PL/2015/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68607/2024 y UH-250/79750/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
60	Hidrocarburos Handall, S.A. de C.V.	PL/20326/EXP/ES/2017	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68609/2024 y UH-250/79751/2024
61	Servicios 500'S Escalones, S.A. de C.V.	PL/2299/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68616/2024 y UH-250/79752/2024
62	Estacion La Chueca, S.A. de C.V.	PL/3007/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68620/2024 y UH-250/79755/2024
63	Servicio Costa Esmeralda, S.A. de C.V.	PL/3071/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68622/2024 y UH-250/79756/2024
64	Comercializadora de Combustible La Fuente, S.A. de C.V.	PL/3164/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68628/2024 y UH-250/79757/2024
65	Servicio Gasolinero Santos, S.A. de C.V.	PL/3414/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68629/2024 y UH-250/79758/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
66	Telesforo Baldemar Rodriguez Gutierrez	PL/3620/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68632/2024 y UH-250/79759/2024
67	Gasolinera Lomas Del Tapatio, S.A. de C.V.	PL/4403/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68634/2024 y UH-250/79760/2024
68	Proveedora de Combustibles, S.A. de C.V.	PL/4466/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68636/2024 y UH-250/79761/2024
69	Energéticos Guadalupe, S.A. de C.V.	PL/4528/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68638/2024 y UH-250/79762/2024
70	Auto Servicio Cava, S.A. de C.V.	PL/5196/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68642/2024 y UH-250/79763/2024
71	Servicios Populares, S.A. de C.V.	PL/5581/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68647/2024 y UH-250/79764/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
72	Servicio Villa Corona, S.A. de C.V.	PL/5744/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68652/2024 y UH-250/79768/2024
73	Grupo Abro-Mexico, S.A. de C.V.	PL/5978/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68655/2024 y UH-250/79769/2024
74	Grupo Fortemexico, S.A. de C.V.	PL/5985/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68656/2024 y UH-250/79770/2024
75	El Sahuaro Gasolinera, S.A.	PL/6148/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68659/2024 y UH-250/79772/2024
76	Servicio El Gallo, S.A. de C.V.	PL/6149/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68660/2024 y UH-250/79773/2024
77	Loga de Tampico, S.A. de C.V.	PL/6577/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68661/2024 y UH-250/79774/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
78	Bernardo Manuel Valencia Oliver	PL/6716/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68662/2024 y UH-250/79775/2024
79	Antonio Garza Ruiz	PL/7122/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68668/2024 y UH-250/79776/2024
80	Servicio Demusa, S.A. de C.V.	PL/7191/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68669/2024 y UH-250/79777/2024
81	Servicios Marinos Riviera Maysa, S.A. de C.V.	PL/7303/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68670/2024 y UH-250/79778/2024
82	Rafael Vera Velasquez	PL/7407/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68671/2024 y UH-250/79779/2024
83	Super Servicio Los Mangos, S.A. de C.V.	PL/7584/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68678/2024 y UH-250/79780/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
84	Lucrecia Montero Montero	PL/7626/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68679/2024 y UH-250/79781/2024
85	Campestre Centro, S. de R.L. de C.V.	PL/7699/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68680/2024 y UH-250/79782/2024
86	Servicio El Salto, S.A. de C.V.	PL/7744/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68681/2024 y UH-250/79783/2024
87	Jose Bacilio Eduardo Lopez Sanchez	PL/7897/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68685/2024 y UH-250/79784/2024
88	Alejandro Estrada Estrada	PL/7933/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68687/2024 y UH-250/79785/2024
89	Alejandro Estrada Estrada	PL/7934/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68688/2024 y UH-250/79786/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
90	Alejandro Estrada Estrada	PL/7935/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68689/2024 y UH-250/79787/2024
91	Armida Rojas Serrano	PL/7936/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68690/2024 y UH-250/79788/2024
92	Combustibles de Frontera, S.A. de C.V.	PL/8082/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68691/2024 y UH-250/79789/2024
93	Inmobiliaria Terrodem, S.A. de C.V.	PL/8205/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68693/2024 y UH-250/79790/2024
94	Energeticos Para Todos, S.A. de C.V.	PL/8309/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68694/2024 y UH-250/79791/2024
95	Combustibles y Lubricantes Handall, S.A. de C.V.	PL/8334/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68696/2024 y UH-250/79792/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
96	Grupo Inmobiliaria Dixa, S.A. de C.V.	PL/8367/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68698/2024 y UH-250/79794/2024
97	Servicios Ejidales Integrales, S.A. de C.V.	PL/8435/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68699/2024 y UH-250/79795/2024
98	Servicios San Pedro de Nayarit, S.A. de C.V.	PL/8595/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68701/2024 y UH-250/79796/2024
99	Silverio Rodriguez Carrillo	PL/8612/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68702/2024 y UH-250/79797/2024
100	Germán Dumas Félix S.A. de C.V.	PL/8776/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68704/2024 y UH-250/79799/2024
101	Combustibles y Lubricantes Handall, S.A. de C.V.	PL/9001/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68709/2024 y UH-250/79801/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
102	Oralia Adame Gonzalez	PL/9132/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68711/2024 y UH-250/79803/2024
103	Multiservicio Obregon, S.A. de C.V.	PL/9148/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68712/2024 y UH-250/79804/2024
104	Grupo Gasolinero Flores de Tlalpizahuac, S.A. de C.V.	PL/9490/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68714/2024 y UH-250/79805/2024
105	Proveedora de Combustible Maye, S.A. de C.V.	PL/9560/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68716/2024 y UH-250/79806/2024
106	Salvador Navarro Cueto	PL/9572/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68718/2024 y UH-250/79807/2024
107	Autoservicio Anvales, S.A. de C.V.	PL/976/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68719/2024 y UH-250/79808/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
108	Hidrocarburos Handall, S.A. de C.V.	PL/9763/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68720/2024 y UH-250/79809/2024
109	Autoservicio Casanto, S.A. de C.V.	PL/979/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68721/2024 y UH-250/79810/2024
110	Cielo Mixteco, S.A. de C.V.	PL/12820/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68738/2024 y UH-250/79811/2024
111	Super Servicio Abastos, S.A. de C.V.	PL/3077/EXP/ES/2015	Expendio al público	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68783/2024 y UH-250/79812/2024
112	Liquid Energy Terminal, S.A. de C.V.	H/23188/COM/2020	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/69026/2024 y UH-250/79813/2024
113	Total Mexico, S.A. de C.V.	H/20390/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68877/2024 y UH-250/79814/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
114	Fabre Y Asociados, S.A. de C.V.	H/20528/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68880/2024 y UH-250/79815/2024
115	Inmotion Mkt, S.A. de C.V.	H/22040/COM/2018	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68903/2024 y UH-250/79816/2024
116	Doble Erre Continentales, S.A. de C.V.	H/19430/COM/2016	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68868/2024 y UH-250/79817/2024
117	Ingeniería Y Multisoluciones Empresariales, S.A. de C.V.	H/20654/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68884/2024 y UH-250/79818/2024
118	Industrias Energeticas, S.A. de C.V.	H/20384/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68875/2024 y UH-250/79819/2024
119	Grupo Diocma, S. de R.L. de C.V.	H/21233/COM/2018	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68894/2024 y UH-250/79820/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
120	Organismos Internacionales, S.A. de C.V.	H/19136/COM/2016	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68864/2024 y UH-250/79821/2024
121	Industrial Puerto de Piedra, S. de R.L. de C.V.	H/22972/COM/2019	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68912/2024 y UH-250/79822/2024
122	Jose Eduardo Arellano Schietekat	H/23561/COM/2020	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/69036/2024 y UH-250/79824/2024
123	Sagas Leon, S.A. de C.V.	H/21351/COM/2018	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68897/2024 y UH-250/79826/2024
124	Villaceites, S.A. de C.V.	H/23492/COM/2020	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/69035/2024 y UH-250/79827/2024
125	Drilling Services Xpectrum, S.A. de C.V.	H/19284/COM/2016	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68865/2024 y UH-250/79828/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
126	Estrategias Y Distribuciones de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	H/19775/COM/2016	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68871/2024 y UH-250/79830/2024
127	Aviation Support, S.A. de C.V.	H/20276/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68873/2024 y UH-250/79831/2024
128	Comercializadora de Combustibles Y Derivados Fuentes, S.A. de C.V.	H/20277/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68874/2024 y UH-250/79832/2024
129	Biosolmex, S.A.P.I. de C.V.	H/20527/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68879/2024 y UH-250/79833/2024
130	Wide Assistance Business, S.A. de C.V.	H/20759/COM/2017	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68886/2024 y UH-250/79834/2024
131	Ace Agro, S.A. de C.V.	H/20862/COM/2018	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68889/2024 y UH-250/79835/2024

No.	Razón Social	Número de Permiso	Actividad	Observación	Oficios
132	Fama Energy Resources, S. de R.L. de C.V.	H/21654/COM/2018	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68899/2024 y UH-250/79836/2024
133	Dalcrise, S.A. de C.V.	H/22171/COM/2019	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68904/2024 y UH-250/79837/2024
134	Mercantil Fikau, S. de R.L. de C.V.	H/22183/COM/2019	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68905/2024 y UH-250/79838/2024
135	Servicio Express La Costerita, S. de R.L. de C.V.	H/22740/COM/2019	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/68911/2024 y UH-250/79839/2024
136	Servicios Victoria, S.A. de C.V.	H/23374/COM/2020	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/69030/2024 y UH-250/79840/2024
137	Combustibles Trazzo, S.A. de C.V.	H/23471/COM/2020	Comercialización	El Permisionario no acreditó haber ejercido los derechos conferidos en el título de permiso, en un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no se manifestó a la garantía otorgada	UH-250/69032/2024 y UH-250/79841/2024

De conformidad con los archivos que obran en la Unidad de Hidrocarburos, los Permisionarios enlistados no han registrado actividades por más de 365 días naturales, motivo por el que se concluye que no ejercieron los derechos conferidos en el título de permiso, por lo que su conducta actualiza la hipótesis de caducidad a que se refiere el artículo 55 fracción I, inciso b) de la LH.

En tal virtud, lo procedente es declarar la caducidad de los permisos respectivos, lo anterior sin perjuicio de lo que establece el artículo 54, penúltimo párrafo de la LH, que establece que la terminación del permiso no extingue las obligaciones contraídas por los permisionarios durante su vigencia, por ende, se dejan a salvo los derechos de cualquier sujeto, incluyendo a la Comisión para exigir el cumplimiento de las obligaciones nacidas durante la vigencia de los permisos referidos.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos, 14, 16 y 28, octavo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 22, fracciones I, III, V, XXIV y XXVI y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción IV, 54, fracción III, 55, fracción I inciso b), 81, fracción I, inciso e), 84, fracción VI, 95 y transitorio décimo primero de la Ley de Hidrocarburos; 1, 5, fracción V, 7, 19 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, 3, 4, 11 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 12 primer párrafo; 16 y 18, fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017, y modificado mediante el Acuerdo número A/011/2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2019. La Comisión;

ACUERDA

PRIMERO. Por los fundamentos y motivos expuestos, se declara la caducidad de los permisos de comercialización y expendio al público de petrolíferos identificados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo, lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 54, fracción III y 55 fracción I, inciso b) de la Ley de Hidrocarburos.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 54, penúltimo párrafo de la Ley de Hidrocarburos la caducidad de los permisos no exime a sus titulares de las responsabilidades contraídas durante su vigencia, con el Gobierno Federal y con terceros, por lo que se dejan a salvo las acciones para exigir el cumplimiento de obligaciones pendientes de cumplirse al dictado del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior para el conocimiento de los titulares de los permisos respectivos. Agréguese a cada uno de los expedientes administrativos copia de la respectiva publicación en el medio de difusión oficial y, en su oportunidad, archívense los respectivos expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

CUARTO. Se hace del conocimiento de los titulares de los permisos respectivos, que el expediente administrativo correspondiente asociado a cada permiso, se encuentra a su disposición y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos 172, colonia Merced Gómez, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03930, Ciudad de México, únicamente por personas autorizadas en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

QUINTO. En términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el presente acto administrativo puede ser impugnado a través del juicio de amparo indirecto, ante los órganos jurisdiccionales del poder Judicial de la Federación, dentro del pazo establecido en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Inscribese el presente Acuerdo bajo el número A/134/2024, en el registro público a que se refiere el artículo 22, fracción XXVI y 25, fracción X, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 4 y 16 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017 y modificado mediante el Acuerdo A/011/2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2019.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024.- Presidente, **Leopoldo Vicente Melchi García.**- Rúbrica.- Comisionado, **Walter Julián Ángel Jiménez.**- Rúbrica.- Comisionado, **Hermilo Ceja Lucas.**- Rúbrica.- Voto Particular: Comisionada, **Guadalupe Escalante Benítez.**- Rúbrica.- Comisionado, **Luis Linares Zapata.**- Rúbrica.